



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 01 de agosto de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 271/2024 ACTA N° 25/2024

VISTO: La nota presentada por la Sra. Concejala Ana Modernell.

RESULTANDO: Que hará uso de licencia por motivos personales.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 25 de fecha 01 de agosto de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

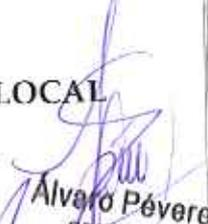
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. APROBAR LA LICENCIA DE LA SRA. CONCEJALA ANA MODERNELL, DESDE EL 10 DE AGOSTO AL 29 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Ciudad de la Costa, 29 de julio de 2024

Concejo Municipal
Municipio de la Costa.

De mi mayor consideración

Quien suscribe, Ana Modernell, Concejala de la Comisión Social y Cultural elevo la presente nota a efectos de poner en consideración del Concejo Municipal el uso de mi licencia por el período desde el 10 de agosto hasta el 29 de setiembre del presente.-



Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA